

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-44-V3
		PAGINAS	1 de 10

EVALUACIÓN PRELIMINAR MC – 031 DE 2024

EL SUSCRITO EVALUADOR ECONÓMICO, JURÍDICO, TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA CERTIFICA:

Que como resultado del proceso de selección de contratación cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS VETERINARIAS A CANINOS Y FELINOS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE CHÍA**, de conformidad con las condiciones exigidas en los Estudios y Documentos Previos y la invitación pública **Mc No. 031 de 2024** dentro del plazo establecido en la respectiva invitación, se recibió **UNA (1)** propuesta.

El evaluador organiza las ofertas de conformidad a lo referido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la que menor valor presenta, de la siguiente manera:

ITEM	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR DE LA OFERTA
1	ALEJANDRO CIFUENTES HERRERA (ACH)	C.C. 1.072.713.959	\$ 49.939.063

ASPECTOS ECONOMICOS A VERIFICAR		PROPONENTE	
		CUMPLE	VALOR
El valor de la propuesta no deberá pasar el presupuesto oficial de la Entidad que es CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 50.000.000) incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones.		SI	CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SESENTA Y TRES PESOS (\$ 49.939.063)

Se inicia la evaluación económica con la propuesta presentada por **ALEJANDRO CIFUENTES HERRERA (ACH) C.C. 1.072.713.959**, por un valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SESENTA Y TRES PESOS (\$ 49.939.063)**, por lo que el oferente resulta **HABILITADO ECONÓMICAMENTE**.

Verificación aritmética del proponente ALEJANDRO CIFUENTES HERRERA (ACH) C.C. 1.072.713.959

ITEM	DENOMINACION	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
1	Como: Frotamiento de la correa con el dedo índice y pulgar, para verificar la elasticidad de la correa.	Sección de frotamiento de la correa con el dedo índice y pulgar, para verificar la elasticidad de la correa.	Unidad	1	\$ 86.000	0	\$ 86.000	\$ 86.000
2	Como: Frotamiento de la correa con el dedo índice y pulgar, para verificar la elasticidad de la correa.	Sección de frotamiento de la correa con el dedo índice y pulgar, para verificar la elasticidad de la correa.	Unidad	1	\$ 120.750	0	\$ 120.750	\$ 120.750
3	Como: Frotamiento de la correa con el dedo índice y pulgar, para verificar la elasticidad de la correa.	Sección de frotamiento de la correa con el dedo índice y pulgar, para verificar la elasticidad de la correa.	Unidad	1	\$ 131.750	0	\$ 131.750	\$ 131.750
4	Como: Frotamiento de la correa con el dedo índice y pulgar, para verificar la elasticidad de la correa.	Sección de frotamiento de la correa con el dedo índice y pulgar, para verificar la elasticidad de la correa.	Unidad	1	\$ 560.000	0	\$ 560.000	\$ 560.000
5	Como: Frotamiento de la correa con el dedo índice y pulgar, para verificar la elasticidad de la correa.	Sección de frotamiento de la correa con el dedo índice y pulgar, para verificar la elasticidad de la correa.	Unidad	1	\$ 227.000	0	\$ 227.000	\$ 227.000
6	Como: Frotamiento de la correa con el dedo índice y pulgar, para verificar la elasticidad de la correa.	Sección de frotamiento de la correa con el dedo índice y pulgar, para verificar la elasticidad de la correa.	Unidad	1	\$ 350.000	0	\$ 350.000	\$ 350.000
7	Como: Frotamiento de la correa con el dedo índice y pulgar, para verificar la elasticidad de la correa.	Sección de frotamiento de la correa con el dedo índice y pulgar, para verificar la elasticidad de la correa.	Unidad	1	\$ 325.000	0	\$ 325.000	\$ 325.000
8	Como: Frotamiento de la correa con el dedo índice y pulgar, para verificar la elasticidad de la correa.	Sección de frotamiento de la correa con el dedo índice y pulgar, para verificar la elasticidad de la correa.	Unidad	1	\$ 131.750	0	\$ 131.750	\$ 131.750
9	Como: Frotamiento de la correa con el dedo índice y pulgar, para verificar la elasticidad de la correa.	Sección de frotamiento de la correa con el dedo índice y pulgar, para verificar la elasticidad de la correa.	Unidad	1	\$ 124.000	0	\$ 124.000	\$ 124.000
10	Como: Frotamiento de la correa con el dedo índice y pulgar, para verificar la elasticidad de la correa.	Sección de frotamiento de la correa con el dedo índice y pulgar, para verificar la elasticidad de la correa.	Unidad	1	\$ 263.500	0	\$ 263.500	\$ 263.500
11	Como: Frotamiento de la correa con el dedo índice y pulgar, para verificar la elasticidad de la correa.	Sección de frotamiento de la correa con el dedo índice y pulgar, para verificar la elasticidad de la correa.	Unidad	1	\$ 108.500	0	\$ 108.500	\$ 108.500
12	Como: Frotamiento de la correa con el dedo índice y pulgar, para verificar la elasticidad de la correa.	Sección de frotamiento de la correa con el dedo índice y pulgar, para verificar la elasticidad de la correa.	Unidad	1	\$ 217.620	0	\$ 217.620	\$ 217.620
13	Como: Frotamiento de la correa con el dedo índice y pulgar, para verificar la elasticidad de la correa.	Sección de frotamiento de la correa con el dedo índice y pulgar, para verificar la elasticidad de la correa.	Unidad	1	\$ 212.500	0	\$ 212.500	\$ 212.500
14	Como: Frotamiento de la correa con el dedo índice y pulgar, para verificar la elasticidad de la correa.	Sección de frotamiento de la correa con el dedo índice y pulgar, para verificar la elasticidad de la correa.	Unidad	1	\$ 201.500	0	\$ 201.500	\$ 201.500
15	Como: Frotamiento de la correa con el dedo índice y pulgar, para verificar la elasticidad de la correa.	Sección de frotamiento de la correa con el dedo índice y pulgar, para verificar la elasticidad de la correa.	Unidad	1	\$ 248.000	0	\$ 248.000	\$ 248.000
16	Como: Frotamiento de la correa con el dedo índice y pulgar, para verificar la elasticidad de la correa.	Sección de frotamiento de la correa con el dedo índice y pulgar, para verificar la elasticidad de la correa.	Unidad	1	\$ 310.000	0	\$ 310.000	\$ 310.000
17	Como: Frotamiento de la correa con el dedo índice y pulgar, para verificar la elasticidad de la correa.	Sección de frotamiento de la correa con el dedo índice y pulgar, para verificar la elasticidad de la correa.	Unidad	1	\$ 294.500	0	\$ 294.500	\$ 294.500
18	Como: Frotamiento de la correa con el dedo índice y pulgar, para verificar la elasticidad de la correa.	Sección de frotamiento de la correa con el dedo índice y pulgar, para verificar la elasticidad de la correa.	Unidad	1	\$ 310.000	0	\$ 310.000	\$ 310.000
19	Como: Frotamiento de la correa con el dedo índice y pulgar, para verificar la elasticidad de la correa.	Sección de frotamiento de la correa con el dedo índice y pulgar, para verificar la elasticidad de la correa.	Unidad	1	\$ 62.000	0	\$ 62.000	\$ 62.000
20	Como: Frotamiento de la correa con el dedo índice y pulgar, para verificar la elasticidad de la correa.	Sección de frotamiento de la correa con el dedo índice y pulgar, para verificar la elasticidad de la correa.	Unidad	1	\$ 62.000	0	\$ 62.000	\$ 62.000
21	Como: Frotamiento de la correa con el dedo índice y pulgar, para verificar la elasticidad de la correa.	Sección de frotamiento de la correa con el dedo índice y pulgar, para verificar la elasticidad de la correa.	Unidad	1	\$ 124.000	0	\$ 124.000	\$ 124.000
22	Como: Frotamiento de la correa con el dedo índice y pulgar, para verificar la elasticidad de la correa.	Sección de frotamiento de la correa con el dedo índice y pulgar, para verificar la elasticidad de la correa.	Unidad	1	\$ 108.500	0	\$ 108.500	\$ 108.500



GEC-FT-44-V3

3 de 10

[illegible]

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

CÓDIGO

GEC-FT-44-V3

FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE
EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA

PAGINAS

4 de 10

20	Intensificaciones bajo anestesia hasta 15 kg. Intensificaciones bajo anestesia de 15.1 hasta extensión 30 kg. con gas por debajo en su estructura o sea	Unidad	1	\$	96.720	0	0	\$	96.720	\$	96.720
		Unidad	1	\$	145.000	0	0	\$	145.000	\$	145.000
		Unidad	1	\$	193.440	0	0	\$	193.440	\$	193.440
21	Comprende el transporte y el transporte y el transporte final de los cadáveres y conforme a la normativa vigente	Unidad	1	\$	41.800	0	0	\$	41.800	\$	41.800
		Unidad	1	\$	290.160	0	0	\$	290.160	\$	290.160
		Unidad	1	\$	350.610	0	0	\$	350.610	\$	350.610
		Unidad	1	\$	310.000	0	0	\$	310.000	\$	310.000
22	Dispositivo de unidad de cuidados intensivos (UCI) hasta 10 kg. Dispositivo de unidad de cuidados intensivos (UCI) de 10.1 hasta 20 kg. Dispositivo de unidad de cuidados intensivos (UCI) de 20.1 hasta 30 kg. Dispositivo de unidad de cuidados intensivos (UCI) de 30.1 hasta 40 kg. Dispositivo de unidad de cuidados intensivos (UCI) de 40.1 hasta 50 kg.	Unidad	1	\$	341.000	0	0	\$	341.000	\$	341.000
		Unidad	1	\$	372.000	0	0	\$	372.000	\$	372.000
		Unidad	1	\$	433.000	0	0	\$	433.000	\$	433.000
23	Construye en la aplicación de medicamentos refrigeración que preserve la vida del paciente	Unidad	1	\$	21.000	0	0	\$	21.000	\$	21.000
		Unidad	1	\$	248.000	0	0	\$	248.000	\$	248.000
		Unidad	1	\$	279.000	0	0	\$	279.000	\$	279.000
		Unidad	1	\$	60.000	0	0	\$	60.000	\$	60.000
24	Servicio de peluquería pelo corto de 15.1 hasta Servicio de peluquería pelo largo hasta 15 kg. Servicio de peluquería pelo largo de 15.1 hasta Servicio de peluquería pelo largo de 30.1 hasta Servicio de peluquería con baño medicado pelo corto hasta 15 kg.	Unidad	1	\$	70.000	0	0	\$	70.000	\$	70.000
		Unidad	1	\$	80.000	0	0	\$	80.000	\$	80.000
		Unidad	1	\$	90.000	0	0	\$	90.000	\$	90.000
		Unidad	1	\$	100.000	0	0	\$	100.000	\$	100.000
		Unidad	1	\$	110.000	0	0	\$	110.000	\$	110.000
25	Servicio de peluquería con baño medicado pelo corto de 15.1 hasta 30 kg. Servicio de peluquería con baño medicado pelo corto de 30.1 hasta 45 kg. Servicio de peluquería con baño medicado pelo largo hasta 15 kg. Servicio de peluquería con baño medicado pelo largo de 15.1 hasta 30 kg. Servicio de peluquería con baño medicado pelo largo de 30.1 hasta 45 kg.	Unidad	1	\$	70.000	0	0	\$	70.000	\$	70.000
		Unidad	1	\$	80.000	0	0	\$	80.000	\$	80.000
		Unidad	1	\$	90.000	0	0	\$	90.000	\$	90.000
		Unidad	1	\$	100.000	0	0	\$	100.000	\$	100.000
		Unidad	1	\$	110.000	0	0	\$	110.000	\$	110.000
		Unidad	1	\$	120.000	0	0	\$	120.000	\$	120.000
		Unidad	1	\$	130.000	0	0	\$	130.000	\$	130.000
		Unidad	1	\$	140.000	0	0	\$	140.000	\$	140.000
		Unidad	1	\$	150.000	0	0	\$	150.000	\$	150.000
		Unidad	1	\$	160.000	0	0	\$	160.000	\$	160.000
		Unidad	1	\$	170.000	0	0	\$	170.000	\$	170.000
		Unidad	1	\$	180.000	0	0	\$	180.000	\$	180.000
		Unidad	1	\$	190.000	0	0	\$	190.000	\$	190.000
		Unidad	1	\$	200.000	0	0	\$	200.000	\$	200.000
		Unidad	1	\$	210.000	0	0	\$	210.000	\$	210.000
		Unidad	1	\$	220.000	0	0	\$	220.000	\$	220.000
		Unidad	1	\$	230.000	0	0	\$	230.000	\$	230.000
		Unidad	1	\$	240.000	0	0	\$	240.000	\$	240.000
		Unidad	1	\$	250.000	0	0	\$	250.000	\$	250.000
		Unidad	1	\$	260.000	0	0	\$	260.000	\$	260.000
		Unidad	1	\$	270.000	0	0	\$	270.000	\$	270.000
		Unidad	1	\$	280.000	0	0	\$	280.000	\$	280.000
		Unidad	1	\$	290.000	0	0	\$	290.000	\$	290.000
		Unidad	1	\$	300.000	0	0	\$	300.000	\$	300.000
		Unidad	1	\$	310.000	0	0	\$	310.000	\$	310.000
		Unidad	1	\$	320.000	0	0	\$	320.000	\$	320.000
		Unidad	1	\$	330.000	0	0	\$	330.000	\$	330.000
		Unidad	1	\$	340.000	0	0	\$	340.000	\$	340.000
		Unidad	1	\$	350.000	0	0	\$	350.000	\$	350.000
		Unidad	1	\$	360.000	0	0	\$	360.000	\$	360.000
		Unidad	1	\$	370.000	0	0	\$	370.000	\$	370.000
		Unidad	1	\$	380.000	0	0	\$	380.000	\$	380.000
		Unidad	1	\$	390.000	0	0	\$	390.000	\$	390.000
		Unidad	1	\$	400.000	0	0	\$	400.000	\$	400.000
		Unidad	1	\$	410.000	0	0	\$	410.000	\$	410.000
		Unidad	1	\$	420.000	0	0	\$	420.000	\$	420.000
		Unidad	1	\$	430.000	0	0	\$	430.000	\$	430.000
		Unidad	1	\$	440.000	0	0	\$	440.000	\$	440.000
		Unidad	1	\$	450.000	0	0	\$	450.000	\$	450.000
		Unidad	1	\$	460.000	0	0	\$	460.000	\$	460.000
		Unidad	1	\$	470.000	0	0	\$	470.000	\$	470.000
		Unidad	1	\$	480.000	0	0	\$	480.000	\$	480.000
		Unidad	1	\$	490.000	0	0	\$	490.000	\$	490.000
		Unidad	1	\$	500.000	0	0	\$	500.000	\$	500.000
		Unidad	1	\$	510.000	0	0	\$	510.000	\$	510.000
		Unidad	1	\$	520.000	0	0	\$	520.000	\$	520.000
		Unidad	1	\$	530.000	0	0	\$	530.000	\$	530.000
		Unidad	1	\$	540.000	0	0	\$	540.000	\$	540.000
		Unidad	1	\$	550.000	0	0	\$	550.000	\$	550.000
		Unidad	1	\$	560.000	0	0	\$	560.000	\$	560.000
		Unidad	1	\$	570.000	0	0	\$	570.000	\$	570.000
		Unidad	1	\$	580.000	0	0	\$	580.000	\$	580.000
		Unidad	1	\$	590.000	0	0	\$	590.000	\$	590.000
		Unidad	1	\$	600.000	0	0	\$	600.000	\$	600.000
		Unidad	1	\$	610.000	0	0	\$	610.000	\$	610.000
		Unidad	1	\$	620.000	0	0	\$	620.000	\$	620.000
		Unidad	1	\$	630.000	0	0	\$	630.000	\$	630.000
		Unidad	1	\$	640.000	0	0	\$	640.000	\$	640.000
		Unidad	1	\$	650.000	0	0	\$	650.000	\$	650.000
		Unidad	1	\$	660.000	0	0	\$	660.000	\$	660.000
		Unidad	1	\$	670.000	0	0	\$	670.000	\$	670.000
		Unidad	1	\$	680.000	0	0	\$	680.000	\$	680.000
		Unidad	1	\$	690.000	0	0	\$	690.000	\$	690.000
		Unidad	1	\$	700.000	0	0	\$	700.000	\$	700.000
		Unidad	1	\$	710.000	0	0	\$	710.000	\$	710.000
		Unidad	1	\$	720.000	0	0	\$	720.000	\$	720.000
		Unidad	1	\$	730.000	0	0	\$	730.000	\$	730.000
		Unidad	1	\$	740.000	0	0	\$	740.000	\$	740.000
		Unidad	1	\$	750.000	0	0	\$	750.000	\$	750.000
		Unidad	1	\$	760.000	0	0	\$	760.000	\$	760.000
		Unidad	1	\$	770.000	0	0	\$	770.000	\$	770.000
		Unidad	1	\$	780.000	0	0	\$	780.000	\$	780.000
		Unidad	1	\$	790.000	0	0	\$	790.000	\$	790.000
		Unidad	1	\$	800.000	0	0	\$	800.000	\$	800.000
		Unidad	1	\$	810.000	0	0	\$	810.000	\$	810.000
		Unidad	1	\$	820.000	0	0	\$	820.000	\$	820.000
		Unidad	1	\$	830.000	0	0	\$	830.000	\$	830.000
		Unidad	1	\$	840.000	0	0	\$	840.000	\$	840.000
		Unidad	1	\$	850.000	0	0	\$	850.000	\$	850.000
		Unidad	1	\$	860.000	0	0	\$	860.000	\$	860.000
		Unidad	1	\$	870.000	0	0	\$	870.000	\$	870.000
		Unidad	1	\$	880.000	0	0	\$	880.000	\$	880.000
		Unidad	1	\$	890.000	0	0	\$	890.000	\$	890.000
		Unidad	1	\$	900.000	0	0	\$	900.000	\$	900.000
		Unidad	1	\$	910.000	0	0	\$	910.000	\$	910.000
		Unidad	1	\$	920.000	0	0	\$	920.000	\$	920.000
		Unidad	1	\$	930.000	0	0	\$	930.000	\$	930.000
		Unidad	1	\$	940.000	0	0	\$	940.000	\$	940.000
		Unidad	1	\$	950.000	0	0	\$	950.000	\$	950.000
		Unidad	1	\$	960.000	0	0	\$	960.000	\$	960.000
		Unidad	1	\$	970.000	0	0	\$	970.000	\$	970.000
		Unidad	1	\$	980.000	0	0	\$	980.000	\$	980.000
		Unidad	1	\$	990.000	0	0	\$	990.000	\$	990.000
		Unidad	1	\$	1.000.000	0	0	\$	1.000.000	\$	1.000.000
		Unidad	1	\$	1.010.000	0	0	\$	1.010.000	\$	1.010.000
		Unidad	1	\$	1.020.000	0	0	\$	1.020.000	\$	1.020.000
		Unidad	1	\$	1.030.000	0	0	\$	1.030.000	\$	1.030.000
		Unidad	1	\$	1.040.000	0	0	\$	1.040.000	\$	1.040.000
		Unidad	1	\$	1.050.000	0	0	\$			

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-44-V3
		PAGINAS	5 de 10

EVALUACIÓN JURÍDICA:

PROPONENTE NIT: ALEJANDRO CIFUENTES HERRERA (ACH) C.C. 1.072.713.959

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	ALEJANDRO CIFUENTES HERRERA (ACH)			
	VERIFICADO	NO APLICA	FOLIOS	DEL No. – AL No.
Certificado de existencia y representación legal y/o Registro mercantil	CUMPLE		El proponente presenta Certificado de Existencia y Representación Legal en archivo anexo "CAMARA DE COMERCIO2024", con fecha de expedición del 2 de octubre de 2024	
Constitución de Consorcio o Unión Temporal		N/A		
Certificado Cumplimiento obligaciones parafiscales y de seguridad social: En caso de proponente persona natural mediante la acreditación del pago y aporte de planillas de los últimos seis (6) meses.	NO CUMPLE		El proponente, al ser persona natural, presenta documento con nombre "PARAFISCALES", pero debe acreditar el pago de los últimos seis (6) meses, cosa que no realiza.	
Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT	CUMPLE		El proponente presenta Registro Único Tributario en archivo anexo "RUT" con fecha de expedición del 28/10/2024	
Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía / extranjería	CUMPLE		El proponente presenta Cédula de Ciudadanía del Representante Legal por medio de archivo anexo "CEDULA REPRESENTANTE LEGAL 150"	
Certificado de Responsabilidad Fiscal Certificado de antecedentes disciplinarios.	CUMPLE	N/A	Se presenta como persona natural. El proponente allega documento "ANTECEDENTES JURIDICOS_1" en donde se encuentra certificación expedida por la Procuraduría General de la Nación con fecha de 4 de noviembre de 2024.	
Certificado de antecedentes judiciales.	CUMPLE		El proponente allega documento "ANTECEDENTES JURIDICOS_1" en donde se encuentra certificación de antecedentes judiciales expedida por la Policía Nacional de Colombia, con fecha del 4 de noviembre de 2024.	
Carta de Presentación de la Oferta (Anexo 1)	CUMPLE		El proponente presenta archivo denominado "ANEXO N. 1" en 1 folio, debidamente suscrita por el proponente, señor ALEJANDRO CIFUENTES HERRERA.	
Compromiso Anticorrupción (Anexo 4)	CUMPLE		El proponente presenta "ANEXO 4 ANTICORRUPCION (1)" debidamente suscrito por el señor ALEJANDRO CIFUENTES HERRERA.	
Certificación bancaria	CUMPLE		El proponente presenta "CERTIFICACION BANCARIA" del Banco Davivienda con fecha del 4	

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN			
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA		CÓDIGO
			PAGINAS
Declaración del oferente persona jurídica y/o natural en la cual este certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones (Anexo 5)		CUMPLE	de noviembre de 2024. El proponente presenta "ANEXO No. 5 (1)" Certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, inhabilidad, incompatibilidad, prohibiciones, debidamente suscrito por el señor ALEJANDRO CIFUENTES HERRERA.

ANÁLISIS JURÍDICO: Según el estudio Jurídico el oferente resulta NO HABILITADO.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-44-V3
		PAGINAS	7 de 10

EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA

PROPONENTE NIT: ALEJANDRO CIFUENTES HERRERA (ACH) C.C. 1.072.713.959

Que se realizó la verificación técnica de los diferentes documentos presentados y se determinó:

1. VERIFICACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD OBJETO DE VERIFICACIÓN		ALEJANDRO CIFUENTES HERRERA		FOLIOS DEL No. – AL No.																				
		C.C. 1.072.713.959																						
		CUMPLE	OBSERVACIONES																					
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: No allega el documento debidamente suscrito por el representante legal y/o quien haga sus veces comprometiéndose a cumplir con las especificaciones de los servicios que se requieren para dar cumplimiento al objeto del presente contrato.		NO CUMPLE	Allega documento "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", pero éstas no están conforme lo establecido en el Estudio Previo, la Invitación y la Adenda No. 1	14 folios.																				
EXPERIENCIA: Siendo esta experiencia aquella con la que cuenta el proponente y que se relaciona directamente con el objeto del proceso de selección, el proponente anexará, como requisito habilitante a su oferta lo siguiente: El proponente deberá acreditar la ejecución de contratos cuyos objetos guarde directa similitud con la atención de emergencias veterinarias a caninos y felinos y cuya totalidad de contratos y porcentaje del presupuesto se deberá acreditar de la siguiente manera:		NO CUMPLE	Se encuentra en los anexos denominado como: CERTIFICACION EXPERIENCIA MINIMA.pdf, Si bien es cierto que allega certificaciones y cartas de recomendación, se estableció en el Estudio Previo que para certificar la experiencia con entidades privadas, se requiere de presentar facturas de cobro.	3 folios.																				
<table><tr><th colspan="2">GENERAL</th><th>MIPYMES No. DE CONTRATOS</th><th>VALOR MÍNIMO EN SUMATORIA</th></tr><tr><td colspan="2">No. DE CONTRATOS</td><td>1 a 3</td><td>75% del presupuesto oficial</td></tr><tr><td colspan="2">1 a 2</td><td>4 a 5</td><td>100% del presupuesto oficial</td></tr><tr><td colspan="2">3 a 4</td><td>6 a 7</td><td>150% del presupuesto oficial</td></tr><tr><td colspan="2">5 a 6</td><td></td><td></td></tr></table> En el evento de que la anterior experiencia se acredite con la ejecución de contratos con entidades privadas, el oferente deberá además de las certificaciones o actas de liquidación o copias de contratos, allegar sin excepción copia de la respectiva factura, donde se verifique la ejecución del contrato.		GENERAL		MIPYMES No. DE CONTRATOS	VALOR MÍNIMO EN SUMATORIA	No. DE CONTRATOS		1 a 3	75% del presupuesto oficial	1 a 2		4 a 5	100% del presupuesto oficial	3 a 4		6 a 7	150% del presupuesto oficial	5 a 6						
GENERAL		MIPYMES No. DE CONTRATOS	VALOR MÍNIMO EN SUMATORIA																					
No. DE CONTRATOS		1 a 3	75% del presupuesto oficial																					
1 a 2		4 a 5	100% del presupuesto oficial																					
3 a 4		6 a 7	150% del presupuesto oficial																					
5 a 6																								
C) VALORACIÓN LUGAR: La valoración del lugar se sujetará a las siguientes reglas:		NO CUMPLE	No se adjunta requisito	N/A																				
1. El proponente debe contar con una Clínica Veterinaria, con atención las 24 horas del día, todos los días, incluidos festivos, dispuesta para la atención de emergencias y/o urgencias veterinarias, la cual, además, debe estar ubicada dentro del Municipio de Chia, bien sea en su casco urbano o en la zona rural y/o veredal.																								
2. El proponente debe cumplir con el lleno de requisitos establecidos en el artículo 87 de la Ley 1801 de 2016.																								

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA		PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN																					
FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA		CÓDIGO	GEC-FT-44-V3																				
		PAGINAS	8 de 10																				
3. El proponente debe tener y presentar el Concepto Sanitario emitido por la Secretaría de Salud Municipal. Para lo anterior, el proponente deberá presentar evidencias (fotográficas y documentales) con las respectivas evidencias en las que la Entidad pueda corroborar que cumplen con todos los puntos establecidos. D) UNIDAD DE TRANSPORTE: 1. El proponente debe contar con una unidad de transporte para atender las emergencias que sean objeto del presente proceso contractual. 2. La unidad debe estar disponible para el traslado inmediato al lugar en el que se reporte la emergencia y posterior llevada a la Clínica al animal paciente. Para lo anterior, el proponente deberá presentar evidencias (fotográficas y documentales) con las respectivas evidencias en las que la Entidad pueda corroborar que cumplen con todos los puntos establecidos. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO: El Proponente debe comprometerse a mantener durante el tiempo de ejecución del contrato como personal mínimo de trabajo el que se relaciona más adelante, el cual debe cumplir con el siguiente perfil y experiencia:		CUMPLE	El proponente allega documento "transporte", por medio del cual establece que se cuenta con un medio de transporte propio para la atención al momento de las emergencias y traslado de los animales a la Clínica.																				
<table><thead><tr><th>Cargo</th><th>Título Profesional</th><th>Título de Posgrado</th><th>Experiencia general (años mínimos)</th><th>Experiencia específica</th></tr></thead><tbody><tr><td>Cirujano General</td><td>Médico veterinario</td><td>Especialización, o superior, en Cirugía General</td><td>1 año</td><td>1 a 2 contratos</td></tr><tr><td>Médico General</td><td>Médico veterinario</td><td>N/A</td><td>1 año</td><td>1 a 2 contratos</td></tr><tr><td>Auxiliares médicos</td><td>Auxiliar veterinario o Técnico en Asistencia Veterinaria</td><td>N/A</td><td>1 año</td><td>1 a 2 contratos</td></tr></tbody></table> Debe certificarse la disponibilidad las veinticuatro (24) horas de cada día de, al menos, un (1) profesional de cada uno de los requeridos en el cuadro anterior. Se precisa que la experiencia general se cuenta desde la obtención de la tarjeta profesional emitida por el consejo profesional de medicina veterinaria y zootecnia de Colombia.		Cargo	Título Profesional	Título de Posgrado	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia específica	Cirujano General	Médico veterinario	Especialización, o superior, en Cirugía General	1 año	1 a 2 contratos	Médico General	Médico veterinario	N/A	1 año	1 a 2 contratos	Auxiliares médicos	Auxiliar veterinario o Técnico en Asistencia Veterinaria	N/A	1 año	1 a 2 contratos	NO CUMPLE	Se encuentra en los anexos, documento denominado "PERSONAL MINIMO REQUERIDO". Se evidencian hojas de vida de: ALEJANDRO CIFUENTES HERRERA, LAURA VALENTINA BERMUDEZ MARQUEZ y CESAR ALBARRACIN. No obstante, no se presentan los cargos que éstos ocupan, y tampoco los documentos necesarios para acreditar la experiencia.
Cargo	Título Profesional	Título de Posgrado	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia específica																			
Cirujano General	Médico veterinario	Especialización, o superior, en Cirugía General	1 año	1 a 2 contratos																			
Médico General	Médico veterinario	N/A	1 año	1 a 2 contratos																			
Auxiliares médicos	Auxiliar veterinario o Técnico en Asistencia Veterinaria	N/A	1 año	1 a 2 contratos																			

			PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA			FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA		CÓDIGO
			PAGINAS		GEC-FT-44-V3
					9 de 10
Para los títulos técnicos y/o tecnólogos que así se requiera, también deberá disponer de la matrícula del COPNIA, si aplica. Relacionar personal en caso de requerirse, con la siguiente información. El Proponente deberá anexar junto con su Propuesta la siguiente documentación para efectos de demostrar las condiciones requeridas. a. Presentar un documento mediante el cual se precise la hoja de vida, se relacione la experiencia y se refieran los demás aspectos exigidos del equipo de trabajo; b. Copia de la Matrícula o Tarjeta Profesional de acuerdo con lo ordenado legalmente para acreditar la profesión de que se trate y certificación de la vigencia de la matrícula profesional vigente. c. Certificaciones de los Contratos en los cuales participó el profesional debidamente firmadas por el Contratante que contenga como mínimo la siguiente información (en caso de que la certificación no contenga toda la información el oferente deberá presentar copia del contrato o documento que la soporte): - Nombre del Contratante. - Objeto del Contrato. - Cargo desempeñado. - Fechas de inicio y terminación del Contrato. - Firma del personal competente. d. Los estudios de Educación Superior (Pregrado y/o Posgrado), así como los estudios técnicos se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente. En el evento de que el título académico haya sido obtenido en el extranjero el proponente deberá acreditar la convalidación de dicho título ante el Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con el establecido en la Resolución No. 010687 del 09 de octubre de 2019 o norma que la modifique o complemente. e. El oferente deberá presentar para cada profesional el anexo debidamente diligenciado, en el cual deberá relacionar las certificaciones que pretende hacer valer en la experiencia específica, en caso de que se aporten más de las certificaciones solicitadas solo se tendrán en cuenta las primeras tres (3) relacionadas en dicho formato. f. Carta de compromiso del personal ofrecido donde conste la voluntad y disponibilidad para participar en el Proyecto objeto del presente proceso, en los tiempos y dedicaciones respectivos. NO se aceptarán auto certificaciones. Se entiende como auto certificación los documentos que acrediten experiencia del profesional y que provengan del mismo proponente y/o que provengan del mismo profesional. Las auto certificaciones presentadas NO serán tenidas en cuenta, salvo que se aporte copia del contrato y su respectiva certificación en la que conste que fue el ejecutor del contrato y los pagos de seguridad social. NOTA: Las certificaciones allegadas a las propuestas, en caso de ser presentadas por un consorcio deberán ser firmadas por el representante legal del mismo. Si el proponente no cumple con los profesionales solicitados será evaluado como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.					

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-44-V3
		PAGINAS	10 de 10

ANÁLISIS TÉCNICO: Conforme al estudio técnico y de experiencia de la propuesta presentada, el oferente resulta **NO HABILITADO**.

CONCLUSIÓN: Según el estudio técnico, de experiencia y jurídico el oferente resulta **NO HABILITADO** y debe proceder a subsanar dentro del término de traslado establecido en el cronograma del proceso.

Dado en Chía, el SIETE (7) de noviembre de 2024

Evaladores Técnicos:


LUZ STELLA DÍAZ JALLER
SECRETARIA DE SALUD

Elaboró: David Cadavid – Profesional Universitario